

NACIONES UNIDAS



**ASAMBLEA
GENERAL**



**CONSEJO
DE SEGURIDAD**

Distr.
GENERAL

A/35/109
S/13810

21 febrero 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones
Temas 24 y 50 de la lista preliminar*

CUESTION DE PALESTINA

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL**

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 11 de febrero de 1980 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Asesor de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Islámica del Pakistán, en su calidad de Presidente del período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 8 al 10 de Rabi Al-Awal 1400 H. (27 a 29 de enero de 1980), tengo el honor de solicitarle que distribuya el texto adjunto de las resoluciones y el comunicado final del período extraordinario de sesiones como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 24 y 50 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Niaz A. NAIK
Embajador y
Representante Permanente

* A/35/50.

ANEXO

En el nombre de Alá, el Misericordioso, el Clemente

DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA ISLAMICA DE MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES, ISLAMABAD - PAKISTAN

8 A 10 DE RABI AL-AWAL 1400 H (27 A 29 DE ENERO DE 1980)

1. En respuesta a una petición de Bangladesh relativa a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores a fin de examinar "la situación en el Afganistán, así como los acontecimientos de la región que están estrechamente interrelacionados con la situación en el Afganistán" y ante la invitación formulada por la República Islámica del Pakistán a solicitud de varios Estados miembros, se celebró en Islamabad, República Islámica del Pakistán, del 8 al 10 de Rabi Al-Awal 1400 H (27 a 29 de enero de 1980), un período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.
2. La Conferencia fue precedida por una reunión preparatoria de altos funcionarios de los Estados miembros a fin de examinar el programa y la organización de los trabajos de la Conferencia.
3. Participaron en la Conferencia los siguientes Estados miembros:
 1. República Argelina Democrática y Popular
 2. Estado de Bahrein
 3. República Popular de Bangladesh
 4. República Unida del Camerún
 5. República del Chad
 6. República Federal e Islámica de las Comoras
 7. República de Djibouti
 8. República Gabonesa
 9. República de Gambia
 10. República de Guinea
 11. República de Indonesia
 12. República Islámica y Revolucionaria del Irán
 13. República del Iraq
 14. Reino Hachemita de Jordania
 15. Estado de Kuwait
 16. República Libanesa

17. Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista
18. Malasia
19. República de Maldivas
20. República de Malí
21. República Islámica de Mauritania
22. Reino de Marruecos
23. República del Níger
24. Sultanía de Omán
25. República Islámica del Pakistán
26. Organización de Liberación de Palestina
27. Estado de Qatar
28. Reino de Arabia Saudita
29. República del Senegal
30. República Democrática Somalí
31. República Democrática del Sudán
32. República de Túnez
33. República de Turquía
34. República de Uganda
35. Emiratos Arabes Unidos
36. República Arabe del Yemen

4. Los siguientes países y organizaciones asistieron a la Conferencia en calidad de observadores o invitados:

Países:

Nigeria.

Organizaciones y asociaciones internacionales:

1. Rabita-Al-Alam-Al-Islami
2. Motammar Al-Alam-Al-Islami
3. Congreso Islámico de Europa
4. Asamblea Mundial de la Juventud Musulmana
5. Estado Turco Federado de Chipre
6. Liga Arabe
7. Cámara Islámica de Comercio, Industria e Intercambio de Productos
8. Agencia Noticiosa Islámica Internacional
9. Fondo de Solidaridad Islámica

5. El Excelentísimo señor M'hamed Boucetta, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos inauguró el período extraordinario de sesiones de la Conferencia en su calidad de Presidente de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.
6. El Excelentísimo señor M'hamed Boucetta y el Excelentísimo señor Habib Chatti, Secretario General de la Conferencia Islámica, escoltaron a la Sala de Conferencias al Excelentísimo señor Presidente de la República Islámica del Pakistán, General Mohammad Zia-ul-Haq, quien inauguró la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.
7. En su discurso inaugural, el Presidente observó que la intervención armada soviética en el Afganistán era la más reciente de las tragedias que afligían al mundo musulmán. Jerusalén se encontraba todavía bajo la ocupación extranjera y los pueblos de Palestina y Cachemira anhelaban todavía la restauración de sus derechos. El Presidente invitó a la Conferencia a que examinase las razones por las que la Ummah, que ocupa una situación vital, rica en recursos y posee valores espirituales tan incomparables, debe estar sometida a tantos sufrimientos en esta época. El Presidente exhortó a la renovación de la fe y a la intensificación de los esfuerzos por la unidad y la defensa colectiva de la Ummah islámica.
8. El Presidente instó a la Conferencia a que hiciera llegar un mensaje inequívoco a la Unión Soviética, que reflejase la grave preocupación del mundo islámico por la presencia de sus tropas en el Afganistán y la exhortara a poner fin a su intervención militar.
9. El Presidente señaló a la atención de la Conferencia el problema humanitario que representa el medio millón de refugiados afganos en el Pakistán. Al expresar su agradecimiento por la asistencia prestada hasta ahora por diversos Estados y organizaciones internacionales, declaró que se necesitaba un apoyo mundial mucho mayor para complementar los esfuerzos del Gobierno del Pakistán.
10. Las delegaciones de Marruecos, Gambia y Malasia, respondiendo al discurso inaugural en nombre de sus respectivos grupos regionales, expresaron su profundo reconocimiento y gratitud al Presidente de la República Islámica del Pakistán por su discurso, que serviría de inspiración a la Conferencia y, a juicio de dichas delegaciones, le brindaría las directrices necesarias para sus deliberaciones.
11. La Conferencia decidió que el discurso pronunciado por el Presidente de la República Islámica del Pakistán se considerase como documento oficial de la Conferencia.
12. La Conferencia eligió por aclamación Presidente del período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores al Excelentísimo señor Agha Shahi, Asesor de Relaciones Exteriores del Pakistán. Inmediatamente después de su elección, el Excelentísimo señor Agha Shahi, en su discurso a la Conferencia, observó que la rivalidad y la competencia de las superpotencias que perseguían la dominación mundial y sus intereses en conflicto eran la fuente principal de los disturbios y trastornos que existían en el mundo,

y representaban un grave peligro para la seguridad y la independencia de los países pequeños y medianos, que con sus abundantes recursos naturales y estratégica ubicación continuaban siendo el foco de la rivalidad mundial y de la contienda por esferas de influencia. La masiva intervención armada de la Unión Soviética en el Afganistán era la manifestación más reciente de esta presión hegemónica.

13. El Presidente se refirió también a la continua tragedia de Palestina y a las presiones que se ejercen sobre los países productores de petróleo del Oriente Medio, en especial la República Islámica del Irán.

14. El Presidente de la Conferencia subrayó la necesidad de dar una respuesta colectiva al problema que afronta la Ummah. Exhortó a la Conferencia a que condenase la intervención militar soviética en el Afganistán y exigiera el retiro inmediato, incondicional y total de las fuerzas extranjeras del territorio del Afganistán. Exhortó también a la Conferencia a que declarase su oposición a todo uso de la fuerza contra la República Islámica del Irán y a reforzar su constante adhesión a la causa palestina y árabe.

15. La Conferencia eligió Vicepresidente de la Conferencia al Excelentísimo señor Shaikh Mohammad Bin Mubarak Al Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la delegación de Bahrein, y al Excelentísimo señor Al-Haj Lamin K. Jabang, Ministro de Relaciones Exteriores de Gambia. El Excelentísimo señor M'hamed Boucetta, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos fue elegido Relator General. El Excelentísimo señor Kacem Zhiri, Subsecretario General de Asuntos Políticos y de Información de la Secretaría de la Conferencia Islámica, fue designado portavoz oficial de la Conferencia.

16. En su discurso, el Secretario General expresó su gratitud por la confianza que le demostraron los países islámicos al designarlo Jefe de la Secretaría General.

17. El Secretario General subrayó que el período extraordinario de sesiones se había convocado en el marco de la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica y de conformidad con los principios de la solidaridad islámica.

18. Añadió que los acontecimientos del Afganistán habían creado una situación crítica por la que se podría comprometer al mundo entero en el conflicto entre Oriente y Occidente. Destacó asimismo la importancia del problema de Al-Quds y Palestina en las circunstancias actuales.

19. Por último, el Secretario General expresó la esperanza de que las resoluciones aprobadas por la Conferencia satisficieran las expectativas de la opinión pública musulmana.

20. Tras examinar el informe del comité de altos funcionarios, la Conferencia aprobó el programa del período de sesiones y decidió establecer un solo comité, el Comité Político, puesto que no había ningún problema de carácter económico, cultural, socioadministrativo, financiero o de información que examinar en el período extraordinario de sesiones.

21. En el debate general los jefes de las delegaciones examinaron la situación actual y concentraron su atención en la situación del Afganistán, los acontecimientos de la región y los problemas de Jerusalén, Palestina y el Oriente Medio, así como la evolución actual de la situación.
22. Los jefes de las delegaciones condenaron la intervención armada soviética contra el Afganistán, país musulmán y no alineado, pidieron la retirada inmediata, incondicional y total de la Unión Soviética del Afganistán y declararon que el derecho internacional, los principios de la coexistencia pacífica y la Carta de las Naciones Unidas consagraban el derecho a la soberanía, la integridad territorial y la independencia, que no había que violar. Manifestaron también su solidaridad con los países islámicos inmediatamente vecinos al Afganistán y su determinación de prestarles pleno apoyo.
23. Los jefes de las delegaciones manifestaron también su solidaridad con el Gobierno revolucionario islámico del Irán. Se refirieron a Jerusalén, a la causa palestina y a la cuestión del Oriente Medio y condenaron la normalización de las relaciones entre Egipto e Israel a consecuencia de los acuerdos de Camp David.
24. Afirmaron que la unidad y la solidaridad de la Ummah musulmana eran de importancia fundamental para hacer frente al tremendo desafío que se presenta al mundo islámico.
25. La Conferencia aprobó varias resoluciones relativas a los dos temas de su programa.
26. Condenó la agresión militar soviética contra el pueblo afgano, la denunció como una abierta violación del derecho, los pactos y las normas internacionales, y especialmente de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica, e hizo un llamamiento a todos los pueblos y gobiernos del mundo para que persistieran en la condena de esa agresión contra los derechos humanos y la libertad del pueblo afgano.
27. La Conferencia exigió la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas soviéticas del Afganistán y exhortó a todos los países y pueblos a procurar la retirada de las tropas soviéticas por todos los medios posibles.
28. La Conferencia decidió suspender al Afganistán en su condición de miembro de la Organización de la Conferencia Islámica. La Conferencia invitó a los Estados miembros a abstenerse de reconocer al régimen ilegal del Afganistán y a interrumpir las relaciones diplomáticas con ese país hasta el total retiro de las tropas soviéticas del Afganistán.
29. Hizo también un llamamiento a los Estados miembros para que negaran toda asistencia económica al régimen actual del Afganistán. La Conferencia instó a todos los Estados y pueblos a apoyar al pueblo afgano y proporcionar asistencia a los refugiados que fueron arrancados de sus hogares a consecuencia de la agresión soviética, decidió que se prestara apoyo material y moral al pueblo afgano y declaró su solidaridad con éste en su justa lucha por salvaguardar su fe, la independencia e integridad territorial de su país y la recuperación de su derecho a decidir su destino.

30. La Conferencia declaró solemnemente su total solidaridad con los países islámicos vecinos del Afganistán frente a cualquier amenaza a su seguridad y bienestar, y exhortó a los Estados miembros a que apoyaran decididamente a esos países y les prestaran toda la cooperación posible. Autorizó al Secretario General a recibir contribuciones de los Estados miembros, organizaciones e individuos y a entregar a las autoridades respectivas las sumas que recomiende un comité de tres Estados miembros que establecerá el Secretario General, en consulta con los Estados interesados.
31. La Conferencia exhortó a los Estados miembros a que, por conducto de los órganos apropiados, consideraran la posibilidad de no participar en los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Moscú en julio de 1980, a menos que la Unión Soviética retirara inmediatamente todas sus tropas del Afganistán.
32. La Conferencia confirió atribuciones al Secretario General para que vigilara la aplicación de la resolución e informara al respecto en el 11.º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.
33. La Conferencia, inspirada en los principios de la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica y de conformidad con los principios de no alineación y la Carta de las Naciones Unidas, condenó enérgicamente las presiones de todo tipo y previno a las Potencias occidentales que estaban intentando explotar la nueva situación creada por la intervención armada soviética en el Afganistán contra las terribles consecuencias de sus políticas, que constituirían una amenaza a la paz y la seguridad mundiales. La Conferencia hizo una advertencia a los Estados miembros sobre los peligros de dejarse arrastrar por los planes y políticas estratégicas de las superpotencias y de que la región se convierta en un escenario de su conflicto. La Conferencia invitó a todos los Estados islámicos a consolidar sus esfuerzos y mantenerse firmes frente a los peligros que amenazaban su destino y los invitó además a cooperar con los Estados del Tercer Mundo en su conjunto y coordinar sus esfuerzos para hacer frente a los peligros que amenazaban a todos ellos.
34. La Conferencia afirmó su interés vital en la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República Islámica del Irán. Expresó su sincero deseo de que la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América resolvieran los problemas pendientes entre ellos por medios pacíficos y declaró al mismo tiempo su firme oposición a toda amenaza o uso de la fuerza o cualquier tipo de intimidación, injerencia o imposición de sanciones económicas contra la República Islámica del Irán o cualquier otro país islámico. La Conferencia declaró su solidaridad con el pueblo musulmán del Irán en relación con la elección de cualquier sistema que prefiriese, basado en los principios del Islam como sistema de vida social y política.
35. La Conferencia exhortó a todos los Estados islámicos a reafirmar su solidaridad con la OLP, única representante legítima del pueblo palestino, en su lucha contra la entidad sionista, y a garantizar los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un estado independiente en su territorio patrio usurpado. La Conferencia invitó a los países islámicos a reafirmar concretamente su solidaridad con los Estados árabes con respecto a la liberación de Al-Quds y todos los demás territorios árabes ocupados.

36. La Conferencia condenó la política del Gobierno de Egipto de establecer relaciones con la entidad racista sionista y condenó la complicidad y cooperación entre Egipto, Israel y los Estados Unidos en todas las esferas, por cuanto ello constituía una abierta agresión contra los derechos del pueblo palestino y una amenaza a la seguridad e independencia de los países árabes y musulmanes.

37. La Conferencia exhortó a todos los países musulmanes a considerar la posibilidad de sumarse al boicoteo político, económico y cultural del régimen egipcio y a observar las normas de boicoteo de la Liga Árabe y coordinar sus esfuerzos con los países árabes al respecto.

38. La Conferencia decidió condenar los actos de agresión armada contra la República Democrática Somalí y denunciar la presencia de fuerzas militares de la URSS y de algunos de sus aliados en el Cuerno de Africa y el Mar Rojo, y sustraer a dichas zonas del conflicto entre las grandes Potencias. La Conferencia decidió fortalecer material y financieramente a los pueblos islámicos de la región del Cuerno de Africa y suministrar asistencia a los refugiados expulsados de sus hogares por las fuerzas de ocupación, incluido el pueblo de Eritrea. La Conferencia pidió al Secretario General que preparase un informe sobre la cuestión y lo presentase a la lla. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

39. Por recomendación del Plenario, el Comité Político concedió audiencia al representante del Afghani Mujahideen, profesor Borhan Al Din Rabani, quien habló en nombre de las siguientes organizaciones afganas:

- Harkat-i-Inkalab-i-Islami
bajo la dirección de Moulvi Mohammed
- Frente de Liberación Nacional
bajo la dirección de Sabaghat Ullah Al Moaddadi
- Partido Islámico
bajo la dirección de Gulbadeen Hemkemtyar
- Frente Islámico
bajo la dirección de Mohammad Younus
- Frente Nacional Islámico Ittihade
bajo la dirección de Sayed Ahmed Gilani
- Asociación Afgana Islámica
bajo la dirección del Profesor Borhanuddin Rabbani.

El orador hizo una declaración detallada sobre la situación en el Afganistán y la opresión a que sometían al pueblo afgano musulmán las fuerzas invasoras soviéticas. La declaración incluyó diversas propuestas y peticiones.

40. El Presidente de la Conferencia, Excelentísimo señor Agha Shahi, Asesor de Relaciones Exteriores, en sus observaciones finales, declaró que la Conferencia había tenido lugar en un momento histórico en la vida de la Ummah. Las trascendentales decisiones adoptadas por la Conferencia eran clara demostración de la cohesión y unidad del mundo islámico. Esas decisiones tendrían efectos de gran alcance sobre la evolución futura de los acontecimientos, no sólo en la región sino en un ámbito mucho más amplio. El pueblo del Pakistán se vería alentado por la expresión de solidaridad de la Ummah contra toda amenaza a su seguridad y bienestar.

41. Cabía ahora a los miembros de la Conferencia la sagrada tarea de transformar en acción las decisiones de la Conferencia. La Conferencia había demostrado que el mundo islámico era un factor independiente en la era de la dominación por las superpotencias y que nunca aceptaría la hegemonía del Oriente ni del Occidente.

42. El Presidente de la Conferencia formuló votos porque la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sacase las debidas conclusiones de las decisiones de la Conferencia y retirase sus fuerzas del Afganistán sin demora alguna. El pueblo afgano, que se esforzaba por resguardar su independencia nacional y fe islámica, contaba con el apoyo y la solidaridad totales de la Conferencia.

43. La Conferencia aprobó, a propuesta del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, una resolución por la cual expresaba su profundo agradecimiento al Excelentísimo señor Presidente del Pakistán, General Mohammad Zia-ul-Haq, por su amable patrocinio de la Conferencia. Asimismo dejó constancia de su reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno del Pakistán por la generosa hospitalidad y la cordial acogida brindadas a las delegaciones participantes, y rindió tributo al Excelentísimo señor Agha Shahi, Asesor de Relaciones Exteriores y Presidente de la Conferencia por la eficacia con que había dirigido las labores de la Conferencia. La Conferencia expresó su reconocimiento al Secretario General y a sus colegas por sus encomiables esfuerzos en los preparativos de la Conferencia.

RESOLUCION No. 1/EOS SOBRE LA INTERVENCION MILITAR SOVIETICA
EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en Islamabad, del 8 al 10 de Rabi Al-Awal 1400 A.H. (27 a 29 de enero de 1980),

En cumplimiento de los principios y objetivos de la Organización de la Conferencia Islámica y de lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la Conferencia Islámica en las que se hace hincapié en los objetivos y destinos comunes de los pueblos de la nación islámica,

Recordando en particular los principios básicos del Movimiento de Países no Alineados, del que el Afganistán es miembro fundador,

Expresando su profunda preocupación frente al peligroso aumento de la tensión, la intensificación de la rivalidad y el creciente recurso a la intervención militar y a la injerencia en los asuntos internos de los Estados, que perjudican a los intereses de todas las naciones, en particular de los Estados islámicos,

Afirmando que la ocupación soviética del Afganistán constituye una violación de su independencia, una agresión contra la libertad de su pueblo y una violación flagrante de todos los pactos y normas internacionales, así como una grave amenaza a la paz y la seguridad de la región y de todo el mundo,

Expresando la determinación de los gobiernos y pueblos de los Estados miembros de rechazar todas las formas y tipos de ocupación y expansión extranjeras, así como la lucha por esferas de influencia, y fortalecer de ese modo la soberanía de los pueblos y la independencia de los Estados,

Gravemente preocupada por la intervención armada soviética en el Afganistán y por el efecto que tenga esa injerencia sobre la voluntad del pueblo musulmán del Afganistán de ejercer su derecho a decidir su futuro político,

Considerando que la continua presencia de tropas soviéticas en el Afganistán, su intento de imponer los hechos consumados, y las operaciones militares de esas tropas contra el pueblo afgano infringen pactos y normas internacionales y constituyen una abierta violación de los derechos humanos,

Reafirmando la determinación de los Estados islámicos de mantener una política de no alineación respecto del conflicto entre las Superpotencias y de proteger al pueblo musulmán de los efectos adversos de la guerra fría entre dichas Superpotencias,

Plenamente consciente de la inmensa carga financiera que soportan los países vecinos del Afganistán, en particular, la República Islámica del Pakistán, como resultado del asilo que brinda a cientos de miles de afganos, ancianos, mujeres y niños, expulsados por la ocupación militar soviética,

1. Condena la agresión militar soviética contra el pueblo afgano, la denuncia y la deplora como una abierta violación del derecho, los pactos y las normas internacionales, y especialmente de la Carta de las Naciones Unidas, que condenaron esta agresión en su resolución No. ES-6/2 del 14 de enero de 1980, y la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica; y hace un llamamiento a todos los pueblos y gobiernos del mundo para que persistan en condenar esta agresión y denunciarla como un ataque contra los derechos humanos y una violación de las libertades del pueblo, que no pueden desconocerse;

2. Exige el retiro inmediato e incondicional de todas las tropas soviéticas estacionadas en territorio afgano y reitera que dichas tropas deben abstenerse de cometer actos de opresión y tiranía contra el pueblo afgano y sus hijos en lucha, hasta la partida del último soldado soviético del territorio afgano, y exhorta a todos los países y pueblos a procurar la retirada soviética por todos los medios posibles,

3. Suspende al Afganistán en su condición de miembro de la Organización de la Conferencia Islámica,

4. Invita a los Estados miembros a abstenerse de reconocer al régimen ilegal del Afganistán y a interrumpir las relaciones diplomáticas con ese país hasta el total retiro de las tropas soviéticas del Afganistán;

5. Hace un llamamiento a todos los Estados miembros para que interrumpan toda la ayuda y todas las formas de asistencia al actual régimen del Afganistán,

6. Insta a los Estados y pueblos de todo el mundo a apoyar al pueblo afgano y proporcionar asistencia y socorro a los refugiados que fueron arrancados de sus hogares por la agresión;

7. Recomienda a todos los Estados miembros que proclamen su solidaridad con el pueblo afgano en su justa lucha por salvaguardar su fe, su independencia nacional y su integridad territorial y por recuperar el derecho a decidir sobre su propio destino

8. Declara solemnemente su total solidaridad con los países islámicos vecinos del Afganistán, frente a cualquier amenaza a su seguridad y bienestar y exhorta a los Estados de la Conferencia Islámica a que apoyen decididamente a esos países y les presten toda la cooperación posible en sus esfuerzos por salvaguardar plenamente su soberanía, su independencia nacional y su integridad territorial,

9. Autoriza al Secretario General a recibir contribuciones de los Estados miembros, organizaciones e individuos y a entregar a las autoridades respectivas las sumas que recomiende un comité de tres Estados Miembros que establecerá el Secretario General, en consulta con los Estados interesados,

10. Exhorta a los Estados miembros a que, por conducto de los órganos apropiados, estudien la posibilidad de no participar en los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Moscú en julio de 1980, a menos que la Unión Soviética acate el pedido de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia Islámica y retire inmediatamente todas sus tropas del Afganistán;

11. Confiere atribuciones al Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica para vigilar la aplicación de la presente resolución e informar al respecto en el 11.º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION No. 2/EOS SOBRE LAS PRESIONES EXTRANJERAS
SOBRE CIERTOS ESTADOS ISLAMICOS

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su primer período extraordinario de sesiones, celebrada en Islamabad del 8 al 10 de Rabi Al-Awal del año 1400 A.H. (27 a 29 de enero de 1980),

Inspirada en los principios de la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica y de conformidad con los principios de no alineación y la Carta de las Naciones Unidas, que destacan la necesidad de:

- Realizar esfuerzos concertados para lograr la paz mundial y asegurar la seguridad, la libertad y la justicia para sus pueblos y para todos los pueblos del mundo;
- Luchar contra todas las formas de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, expansionismo, apartheid y racismo, incluido el sionismo, la explotación, el uso de la fuerza y todas las formas y manifestaciones de ocupación, dominación y hegemonía extranjeras;
- Rechazar las políticas de bloque.
- Adoptar las medidas necesarias para reforzar la paz y la seguridad internacionales sobre una base de justicia,
- Apoyar la lucha de todos los pueblos islámicos para salvaguardar su dignidad, independencia y derechos nacionales;
- Respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, política, militar, económica o culturalmente,
- No utilizar la fuerza ni recurrir a amenazas o agresión contra la integridad territorial de cualquier Estado o contra su independencia política,
- Coordinar los esfuerzos y la solidaridad para lograr la independencia y salvaguardar una soberanía plena;
- Defender los intereses legítimos de todos los pueblos;

Ansiosa de conservar los valores espirituales, éticos, sociales y económicos islámicos,

Afirmando el destino común que liga a los Estados islámicos y su dedicación a los propósitos de la lucha común por la libertad, la justicia y el progreso, y con miras a combatir el colonialismo y la intervención y ocupación extranjeras, de cualquier parte que provenga, ya sea de Estados conocidos tradicionalmente por sus políticas imperialistas o de otros Estados que siguen sus pasos,

Expresando su grave preocupación por los esfuerzos de ciertas grandes Potencias para ejercer diversas formas de presión sobre los Estados islámicos, a los que amenazan con el uso de la fuerza y con la injerencia en sus asuntos internos, y para establecer bases militares en sus territorios a fin de proteger los intereses de esas grandes Potencias y sus planes estratégicos, en el contexto de la lucha encarnizada que libran entre sí,

Poniendo de relieve las actuales tentativas de ciertas Potencias occidentales por explotar la nueva situación creada por la intervención armada soviética en el Afganistán y renovar la intervención imperialista en el mundo islámico, especialmente en la región vecina al Afganistán,

Condena enérgicamente las presiones de toda clase y previene a dichos países sobre sus terribles consecuencias, que constituirían una amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

Hace una advertencia a los Estados miembros sobre los peligros de dejarse arrastrar por los planes y estrategias de las Superpotencias y de que la región se convierta en un escenario de su conflicto;

Invita a todos los Estados islámicos a consolidar sus esfuerzos y mantenerse firmes frente a los peligros que amenazan su destino, y los invita además a cooperar con los Estados del Tercer Mundo en su conjunto y coordinar sus esfuerzos para hacer frente a los peligros que amenazan a todos ellos.

RESOLUCION No. 3/EOS RELATIVA A LAS PRESIONES EXTERNAS
DIRIGIDAS CONTRA LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN POR LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en Islamabad del 8 al 10 de Rabi Al-Awal de 1400 A.H. (27 a 29 de enero de 1980),

Recordando la solemne obligación de todos los Estados de abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado,

Recordando asimismo los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica, incluidos los principios de no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados,

Reafirmando el derecho de todos los Estados a ejercer una soberanía permanente, total y efectiva sobre sus recursos naturales y de otro tipo y sobre el control de su patrimonio y actividades económicas,

Gravemente preocupada por la creciente tirantez entre la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América, y la amenaza de medidas punitivas contra la hermana República Islámica del Irán,

Recordando que la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza para resolver las controversias entre los Estados,

Recordando asimismo los objetivos enunciados en la Carta de la Conferencia Islámica incluida la decisión de fortalecer la lucha de todos los pueblos musulmanes con miras a salvaguardar su dignidad, independencia y derechos nacionales,

1. Afirma el interés vital de la Conferencia Islámica en la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República Islámica del Irán;

2. Expresa su sincero deseo de que la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América resuelvan los problemas pendientes entre ellos por medios pacíficos,

3. Declara al mismo tiempo su firme oposición a toda amenaza o uso de la fuerza o cualquier tipo de intimidación, injerencia o imposición de sanciones económicas contra la República Islámica del Irán o cualquier otro país islámico;

4. Declara asimismo su solidaridad con el pueblo musulmán del Irán en relación con la elección de cualquier sistema que prefiera basado en los principios del Islam como sistema de vida social y política;

5. Pide al Secretario General que vigile la aplicación de esta resolución.

RESOLUCION No. 4/EOS SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA Y JERUSALEM

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en Islamabad del 8 al 10 de Rabi Al-Awal del año 1400 H. (27 a 29 de enero de 1980),

Recordando que la Organización de la Conferencia Islámica surgió después de la Primera Reunión de los Reyes y Jefes de Estado de los Países Islámicos, realizada en Rabat en 1969 después del incendio de la mezquita Al-Aqsa Al-Mubarak en Al-Quds Al-Sharif,

Consciente de la considerable importancia que la Organización otorga continuamente a la Cuestión de Palestina y a la ciudad de Al-Quds,

Recordando su resolución No. 18/10, aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en la reunión celebrada en la ciudad de Fez del 10 al 15 de Jumadul Thani (8 a 12 de mayo), en virtud de la cual se suspendió la participación de Egipto en la Organización de la Conferencia Islámica y en todas sus instituciones, su organización y sus organismos tras la visita del Presidente de la República Arabe de Egipto a la ciudad ocupada de Jerusalén y tras haber

firmado aquél los acuerdos de Camp David y el tratado de paz con la entidad sionista, bajo la supervisión y orientación de los Estados Unidos de América, con menosprecio del carácter árabe de Jerusalén y en detrimento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, actos contrarios a los principios y a la resolución aprobados por la reunión en la cumbre de Lahore y las reuniones celebradas por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en Jeddah, Estambul, Trípoli y Dakar,

Considerando que el Gobierno de Egipto ha desoído esa resolución y las premisas en que se fundaba y se ha obstinado en su desafío a los sentimientos del mundo árabe y musulmán y en su violación de los derechos del pueblo palestino, al persistir en seguir cooperando con el usurpador sionista hasta el punto de haber decidido establecer relaciones diplomáticas e intercambiar embajadores con la entidad sionista, no obstante la pertinacia de ésta en conservar los territorios árabes ocupados, procurar establecer en ellos asentamientos sionistas y considerar a Al-Quds Al-Sharif como su capital "eterna", según la denominan,

Recordando que la décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores (período de sesiones sobre Palestina y Al-Quds Al Sharif) ha resuelto en su comunicado final, la observancia del año correspondiente a 1980 (1400 H) como año de Al-Quds Al-Sharif,

Considerando que la Conferencia ha exhortado a los Estados miembros a respetar plenamente el boicoteo político, económico y cultural, así como el boicoteo de cualquier otra forma de cooperación con el enemigo racista y sionista, representado por la entidad israelí, en todas las esferas y niveles,

Considerando que Egipto se ha embarcado en una política de establecimiento de relaciones políticas, económicas, culturales, técnicas y de otra índole con Israel, lo que constituye un desafío y una violación de todas las resoluciones de la Conferencia Islámica, el movimiento de los países no alineados y la Organización de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y a los derechos del pueblo palestino, y que ayuda y alienta a Israel a persistir en su usurpación de Palestina, contra la voluntad de la comunidad internacional, y en la prosecución de su política expansionista, imperialista y racista,

1. Condena la política del Gobierno de Egipto de establecer relaciones con la entidad racista sionista y condena la complicidad y cooperación entre Egipto, Israel y los Estados Unidos en todas las esferas, por cuanto ello constituye una abierta agresión contra los derechos del pueblo palestino y una amenaza a la seguridad e independencia de los países árabes y musulmanes;

2. Exhorta a todos los países musulmanes a que examinen la posibilidad de sumarse al boicoteo político, económico y cultural del régimen de Egipto y a observar las normas de boicoteo de la Liga Árabe y coordinar sus esfuerzos con los países árabes al respecto;

3. Exhorta a todos los Estados Islámicos a que reafirmen su solidaridad con la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino, en su lucha contra la entidad sionista y a que garanticen los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente en su territorio patrio usurpado,

4. Condena los actos de agresión perpetrados por Israel contra el Líbano meridional e invita a los miembros de la Conferencia a que realicen esfuerzos con miras a ayudar al Gobierno del Líbano a poner término a dichos actos de agresión,

5. Invita a los países islámicos a que reafirmen concretamente su solidaridad con los Estados árabes con respecto a la liberación de Al-Quds y todos los demás territorios ocupados.

RESOLUCION No. 5/EOS

INTERVENCION MILITAR EXTRANJERA EN EL CUERNO DE AFRICA

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en Islamabad del 8 al 10 de Rabi Al-Awal del año 1400 H. (27 a 29 de enero de 1980),

Recordando el artículo 2 de la Carta de la Conferencia Islámica y el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas,

Afirmando las enseñanzas islámicas que prescriben a los musulmanes auxiliar a los Estados miembros de la Organización contra todas las amenazas extranjeras,

Teniendo en cuenta la presencia confirmada de fuerzas militares de la Unión Soviética y algunos de sus aliados en el Cuerno de Africa, que representa una amenaza directa a la independencia de la República Democrática Somalí y a su paz y seguridad,

Teniendo en cuenta también los repetidos actos de agresión contra la República Democrática Somalí, miembro de la Conferencia Islámica,

Decidió

1. Condenar los actos de agresión armada contra la República Democrática Somalí, y denunciar la presencia de fuerzas militares de la Unión Soviética y de algunos de sus aliados en el Cuerno de Africa,

2. Exhortar al retiro total e incondicional de tales tropas extranjeras;

3. Liquidar las bases extranjeras del Cuerno de Africa y el Mar Rojo, y sustraer a dichas zonas del conflicto entre las grandes Potencias,

4. Fortalecer material y financieramente a los pueblos islámicos de la región del Cuerno de Africa y suministrar asistencia a los refugiados forzados a abandonar sus hogares por las fuerzas de ocupación, incluido el pueblo de Eritrea.

5. Pedir al secretario general que prepare un informe detallado sobre la cuestión y lo presente a la lla. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION No. 6/EOS

VOTO DE GRACIAS

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores reunida en período extraordinario de sesiones en Islamabad, Pakistán,

Expresa su profundo reconocimiento al Excelentísimo Señor Presidente del Pakistán, General Mohammad Zia-ul-Haq, por su amable patrocinio de la Conferencia y su inspirado discurso inaugural.

Expresa su gratitud al pueblo y al Gobierno del Pakistán por la generosa hospitalidad y la cordial acogida brindadas a los delegados participantes,

Expresa su agradecimiento al Excelentísimo Señor Agha Shahi, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Conferencia, por la eficacia con que ha dirigido la labor de la Conferencia.

